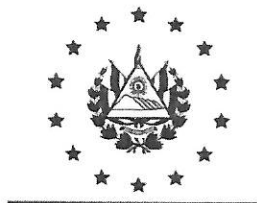


VERSION PUBLICA
Art.30 LAIP



Fondo Nacional de Vivienda Popular

San Salvador, octubre 2021.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el Artículo 10, numeral 18, que establece la publicación de “Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad” es inexistente a la fecha por lo que es imposible su publicación.

MEM

[Redacted Signature]

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR
DIRECTOR EJECUTIVO
San Salvador,
El Salvador, C. A.